



MIGUEL FUENTES RODRÍGUEZ, LICENCIADO EN DERECHO,
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ROTA (CÁDIZ),

CERTIFICO: Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada en primera citación el día diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, al punto 6º, adoptó el siguiente acuerdo:

“Por el Sr. secretario general accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril del año 2018, al punto 3º, conoce informe de Intervención relativo a los datos definitivos respecto de la liquidación consolidada de los Presupuestos Municipales del ejercicio 2016.

La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada, debiendo elevarse al Pleno de la Corporación para dar cuenta.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.””

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente con la salvedad del Artº 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con el visado del señor Alcalde-Presidente.

Documento firmado electrónicamente al margen.